



H. Cámara de Diputados de la Nación

2026 – Año de la Grandeza Argentina

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara:

Declarar de interés legislativo la **11ª edición del Festival Internacional de Cine de las Alturas**, realizada del 8 al 16 de mayo de 2026 en San Salvador de Jujuy, en reconocimiento a su trayectoria como plataforma audiovisual de referencia de la región andina y por su contribución a la difusión del cine latinoamericano, la formación de audiencias y la visibilización de las expresiones culturales del norte argentino.

María Inés Zigarán
Diputada Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo la 11ª edición del Festival Internacional de Cine de las Alturas, celebrada del 8 al 16 de mayo de 2026 en San Salvador de Jujuy, organizada por el Gobierno de la Provincia de Jujuy a través del Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy (IAAJ).

El Festival Internacional de Cine de las Alturas se ha consolidado, a lo largo de sus once ediciones, como uno de los encuentros audiovisuales más relevantes de la región andina. Reúne producciones audiovisuales de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, y constituye el principal espacio de exhibición e intercambio cinematográfico del noroeste argentino y de la región de los Andes de América del Sur.

Su 10ª edición, realizada en mayo de 2025, celebró una década de trayectoria con 46 películas en competencia, más de 100 funciones gratuitas y la expansión del festival hacia localidades del interior provincial como Humahuaca, El Carmen, San Pedro y Ledesma —un paso significativo hacia la democratización del acceso a bienes culturales en toda la provincia—.

La 11ª edición incorporó por primera vez una Competencia de Videoclips Jujeños, abierta a producciones de cualquier género musical de la provincia, lo que consolidó al festival como un espacio que no solo recepciona cine externo sino que activamente impulsa y visibiliza la producción audiovisual local. Las secciones competitivas incluyen largometrajes de ficción y documentales de la región andina, cortometrajes del NOA, y un espacio de proyectos en desarrollo (Work in Progress), que funciona como incubadora del cine argentino emergente.



H. Cámara de Diputados de la Nación

El festival cumple una función estratégica en la política cultural federal: posiciona a Jujuy como epicentro del cine andino, genera empleo cultural y creativo, atrae realizadores y público de toda la región y contribuye a la construcción de una identidad audiovisual propia desde el interior del país. Las funciones de cine al aire libre y en sala, con entrada gratuita, garantizan el acceso a la cultura para sectores de la población que de otro modo quedarían excluidos del circuito cinematográfico comercial.

Que un festival de estas dimensiones, proyección internacional y rol cultural no cuente con una declaración de interés del Congreso Nacional constituye una omisión que este proyecto viene a subsanar. El reconocimiento legislativo nacional de los festivales de cine del interior refuerza la perspectiva federal de la política cultural argentina y envía una señal de apoyo a los realizadores, técnicos, artistas y gestores que sostienen estos espacios.

A lo mencionado debe adicionarse que el Festival cuenta con un capítulo de cine ambiental, pero además el Festival ha producido un protocolo para garantizar que las realizaciones se realicen garantizando estándares de sustentabilidad, además de incorporar en las propias actividades del Festival prácticas inscriptas dentro de ese paradigma. Este Festival no sólo tiene una importancia estratégica en términos culturales, por lo que moviliza y genera, sino por su enorme potencialidad para garantizar el derecho de acceso a la diversidad cultural al pueblo argentino, al consumo de realizaciones nacionales y otras que no siendo del país, tienen la impronta de la cultura andina que nos atraviesa como región.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Declaración.

María Inés Zigarán
Diputada Nacional